



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

San Miguel de Tucumán, 21 MAY 2019

VISTO el Expte. n° 60.825-2017 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, mediante Res. n° 0313-2019 solicita la designación del Ing. MIGUEL ANGEL DÍAZ como Profesor Adjunto con Semidedicación del Área "CIENCIAS QUÍMICAS", Asignaturas "FUNDAMENTOS DE QUÍMICA GENERAL" (CBI) y "QUÍMICA GENERAL e INORGÁNICA" (Carrera de Ingeniería Química) del Departamento de INGENIERÍA DE PROCESOS Y GESTIÓN INDUSTRIAL, en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar al Ing. MIGUEL ANGEL DÍAZ, como Profesor Adjunto con Semidedicación del Área "CIENCIAS QUÍMICAS", Asignaturas "FUNDAMENTOS DE QUÍMICA GENERAL" (CBI) y "QUÍMICA GENERAL e INORGÁNICA" (Carrera de Ingeniería Química) del Departamento de INGENIERÍA DE PROCESOS Y GESTIÓN INDUSTRIAL de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de (5) años, en concordancia con lo establecido en el Art. 83 del Estatuto Universitario y a lo previsto por el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto Nacional N°1246-15.-

ARTICULO 2.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución n° 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución n° 1.472-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología verifique que el Ing. MIGUEL ANGEL DÍAZ encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.

ARTICULO 5.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 0697 2019

SO

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.